

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EN TIEMPO Y EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DEFINITIVO

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2021

**“SUMINISTRO GENERADOR DE FUNCIONES, OSCILOSCOPIOS, FUENTES DE PODER Y
OTROS, CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114,
DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO, SEGÚN CDP DE SPGR No
69421”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Sogamoso, 29 de noviembre 2021

Señor

JESÚS ARIEL CIFENTES

Jefe Departamento de Contratación UPTC

Reciba un cordial saludo,

Como comité técnico comedidamente remitimos respuesta a las observaciones de nuestra competencia del pliego de condiciones y requerimientos de la invitación Pública N° 013 de 2021 cuyo objeto es, **“SUMINISTRO GENERADOR DE FUNCIONES, OSCILOSCOPIOS, FUENTES DE PODER Y OTROS, CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO, SEGÚN CDP DE SPGR No 69421”**

I. OBSERVACIONES

1. SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A José Alejandro Rafael Vargas Herrán - representante legal		
N°	OBSERVACIÓN	RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO
1	En el numeral 16.1.2.1.3. Estudio Económico -Ampliación de la oferta sobre las especificaciones técnicas mínimas (15 puntos), GRUPO 1: EQUIPO DELABORATORIO DE MEDICIÓN DE SEÑALES para los ítems 1 al 8 en la columna Aspectos considerados como ampliación de oferta (15 puntos), menciona para Aspecto a.: Equipos, accesorios y/o funciones [...] Observación: ¿Cuándo se menciona Equipos se refieren a aumentar la cantidad de equipos a entregar, una cantidad mayor a los solicitados en cada ítem del pliego?	De acuerdo con la información del pliego se tiene: “Nota (Aspecto a): Se considerarán como EQUIPOS, ACCESORIOS Y/O FUNCIONES ADICIONALES aquellos equipos, accesorios y/o funciones que son adicionados a la oferta sobre los mínimos exigidos. Para su evaluación se tendrá en cuenta el valor de equipos, accesorios y/o funciones adicionales en pesos colombianos a partir de la información suministrada a través de las constancias por escrito de las casas fabricantes que los proveedores anexen...” Por lo tanto, aumentar la cantidad de equipos a entregar o una mayor cantidad a los solicitados se considera como ampliación de la oferta.
2	En el numeral 16.1.2.1.3. . Estudio Económico -Ampliación de la oferta sobre las especificaciones técnicas mínimas (15 puntos), GRUPO 1: EQUIPO DELABORATORIO DE MEDICIÓN DE SEÑALES para el ítem 3 indica: Osciloscopio de dominio mixto con (4) canales analógicos 1GHz, longitud de registro 10Mp, (1) entrada de disparo auxiliar, (1) entrada de analizador de espectro y (1) entrada de analizador lógico, 16 canales digitales incluidos, generador de funciones arbitrario incluido. Analizador de espectro hasta 3 Ghz incluido, con sonda pasiva por canal analógicos TPP0500B (500MHz) y TPP1000 (1 GHZ), Certificado de Calibración Trazable Standard. Con Módulo de activación para el análisis lógico. Incluye: Sonda digital P6316. Garantía: Cinco (5) años en equipo.	En el GRUPO 1: EQUIPO DELABORATORIO DE MEDICIÓN DE SEÑALES las especificaciones se diseñaron para cada uno de los ítems de forma independiente. Igualmente, su evaluación y asignación también se realizará de forma independiente, por lo tanto, se mantiene la garantía establecida en el pliego.

	Así mismo en el numeral 15.4 y 15.4.1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: GRUPO 1: EQUIPO DE LABORATORIO DE MEDICIÓN DE SEÑALES, en la columna DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, de la misma manera en el anexo No. 04 para el ítem 3 indica Osciloscopio de dominio mixto con (4) canales analógicos 1GHz, longitud de registro 10Mp, (1) entrada de disparo auxiliar, (1) entrada de analizador de espectro y (1) entrada de analizador lógico, 16 canales digitales incluidos, generador de funciones arbitrario incluido, Analizador de espectro hasta 3 Ghz incluido, con sonda pasiva por canal analógicos TPP0500B (500MHz) y TPP1000 (1 GHZ), Certificado de Calibración Trazable Standard. Con Módulo de activación para el análisis lógico. Incluye: Sonda digital P6316. Garantía: Tres (3) años en equipo. Observación: El pliego indica en el numeral 16.1.2.1.3 Garantía: Cinco (5) años en equipo y en los numerales 15.4, 15.4.1 y anexo No. 04 Garantía: Tres (3) años en equipo; El instrumento solicitado es un equipo de alta especificación para el cual los fabricantes dan una garantía de 1 a 3 años, por lo anterior solicitamos que la garantía indicada en el numeral 16.1.2.1.3 sea la misma de los numerales 15.4, 15.4.1, y Anexo No. 04. Tres (3) años.	
--	--	--

SOLUCIONES Y SUMINISTROS SSI

Jhon Erazo Aux - Representante Legal

N°	OBSERVACIÓN	RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO
1	Grupo 1 – ítem 3. Solicitamos que por favor se permitan ofrecer sondas pasivas de 500MHz y 1GHz y sonda digital de marca y referencias diferentes a las solicitadas, compatibles con el osciloscopio que se oferte en la propuesta.	En el pliego no se observan marcas, las referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores.
2	Grupo 1 – ítem 4. a. Solicitamos que por favor permitan que la interfaz de la sonda Tek VPI sea de carácter opcional teniendo en cuenta que esta sonda es de una marca específica. b. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un osciloscopio con pantalla de tamaño mayor o igual que 9" y resolución igual o superior a WVGA. c. Solicitamos que por favor permitan que la interfaz Wi-Fi sea opcional teniendo en cuenta que esto no afecta la característica principal ni el correcto funcionamiento del equipo. d. Solicitamos que por favor permitan ofrecer sondas pasivas de marca y referencias diferentes a las solicitadas, compatibles con el osciloscopio que se oferte en la propuesta. e. Solicitamos que por favor permitan ofrecer garantía de mínimo 3 años.	a. Las referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores. b. Las características pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores. c. La interfaz Wi-Fi hace parte de las características mínimas del equipo. d. Las referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores. e. En el GRUPO 1: EQUIPO DE LABORATORIO DE MEDICIÓN DE SEÑALES las especificaciones se diseñaron para cada uno de los ítems de forma independiente. Igualmente, su evaluación y asignación también se realizará de forma independiente, por lo tanto, se mantiene la garantía establecida en el pliego.

3	Grupo 1- ítem 5. a. Solicitamos que por favor permitan ofrecer sondas pasivas de marca y referencias diferentes a las solicitadas, compatibles con el osciloscopio que se ofrezca en la propuesta.	a. Las referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores.
4	Grupo 1- ítem 7. a. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro de marca y referencian diferente a la solicitada. b. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro con precisión en la medida de voltaje de DC menor o igual a 0.015% teniendo en cuenta que esto no afecta las características principales ni el correcto funcionamiento del equipo. c. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro con rango mínimo en la medida de voltaje de DC y AC menor o igual a 200mV teniendo en cuenta que esto no afecta las características principales ni el correcto funcionamiento del equipo. d. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro con rango mínimo en la medida de resistencia menor o igual a 200 Ohms teniendo en cuenta que esto no afecta las características principales ni el correcto funcionamiento del equipo. e. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro con rango mínimo en la medida de frecuencia menor o igual a 20 Hz teniendo en cuenta que esto no afecta las características principales ni el correcto funcionamiento del equipo.	a. En el pliego no se observan marcas, las referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores. b. Para las demás observaciones se informa que se mantienen las especificaciones técnicas establecidas en el pliego. c. Ver b. d. Ver b. e. Ver b.
5	Grupo 1- ítem 8 a. Solicitamos que por favor permitan ofrecer puntas de prueba y sonda de temperatura de marca y referencia diferentes a las solicitadas, compatibles con el multímetro que se ofrezca en la propuesta. b. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro con la función de captura del promedio y/o la diferencia entre el mínimo y el máximo, además del minio y el máximo. c. Solicitamos que por favor permitan ofrecer un multímetro con carcasa proyectora de color diferente al amarillo. d. Solicitamos que por favor permitan ofrecer garantía mínimo 3 años.	a. Las referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores. b. Ver a c. El color de la carcasa no es una especificación técnica, es solo una característica descriptiva, por lo tanto, los oferentes pueden ofertar carcasa con cualquier color. d. En el GRUPO 1: EQUIPO DELABORATORIO DE MEDICIÓN DE SEÑALES las especificaciones se diseñaron para cada uno de los ítems de forma independiente. Igualmente, su evaluación y asignación también se realizará de forma independiente, por lo tanto, se mantiene la garantía establecida en el pliego.
3. SUCONEL S.A Jorge Alain Grisales Giraldo - Representante Legal		
N°	OBSERVACIÓN	RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO
1	Observación 1: El pliego de condiciones establece: 15.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: (...) Grupo 1 – Ítem 3:	a. Se informa que las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego se mantienen. No obstante, si el proveedor desea incrementar el ancho de banda del osciloscopio lo puede hacer como ampliación de oferta, para lo cual debe cumplir con los requisitos del pliego.

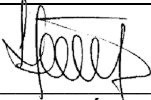
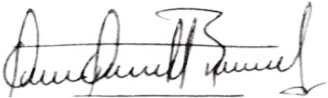
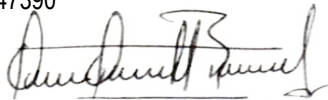
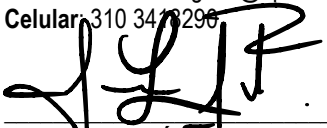
	"Osciloscopio de dominio mixto con (4) canales analógicos 1GHz, longitud de registro 10Mp, (1) entrada de disparo auxiliar, (1) entrada de analizador de espectro y (1) entrada de analizador lógico, 16 canales digitales incluidos, generador de funciones arbitrario incluido, Analizador de espectro hasta 3 GHz incluido, con sonda pasiva por canal analógicos TPP0500B (500MHz) y TPP1000 (1 GHz), Certificado de Calibración Trazable Standard. Con Módulo de activación para el análisis lógico. Incluye: Sonda digital P6316. Garantía: Tres (3) años en equipo." (...) a. Con el fin de favorecer la pluralidad de oferentes, solicitamos atentamente permitir que el ancho de banda del analizador de espectro esté asociado al ancho de banda del osciloscopio (1GHz). Ya que el análisis en el dominio del tiempo vs frecuencia se encontrará limitado por el ancho de banda del osciloscopio. b. Adicional, solicitamos de la manera más atenta no asociar referencias de fabricantes en las sondas pasivas del osciloscopio y asociarlas a las características técnicas requeridas por el grupo de laboratorio.	b. Las referencias definidas en el pliego son las características mínimas requeridas. Estas referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores.
2	Observación 2: (...) Grupo 1 – Ítem 4: "Osciloscopio digital Modelo, 4 canales analógicos, 100 MHz de ancho de banda con opción de ampliación hasta 200MHz, frecuencia de muestreo de hasta 2 GS /s ,5 M longitud de registro, la función de zoom le permite una panorámica rápida y ver detalles de la señal, la interfaz de la sonda TekVPI apoya las sondas activas, diferenciales y sondas de corriente,32 mediciones automáticas, y la función FFT para el análisis de forma de onda, el menú de ayuda proporciona consejos útiles que aparecen en pantalla, pantalla de 9" WVGA con 10 divisiones verticales y 15 divisiones horizontales permitiendo la visualización mayor de la señal, la pantalla también ofrece más espacio para los resultados de medición e información de menú. conectividad: Puerto host USB 2.0 en el panel frontal para el almacenamiento de datos, interfaz Wi-Fi que proporciona comunicaciones inalámbricas, El puerto USB 2.0 en el panel posterior del dispositivo para facilitar la conexión a un PC, LXI puerto compatible con 10 / 100BASE-T Ethernet para control remoto a través de LAN, el adaptador Wi-Fi incluido, Sondas TPP0101 100 MHz /10x sonda pasiva (una por canal analógico) incluidas, CD de documentación, Cable de alimentación, Certificado de calibración. Garantía: 5 Años." (...) Con el fin de favorecer la pluralidad de oferentes, solicitamos atentamente no limitar a la interfaz de la sonda TekVPI, ni a las referencias de sondas pasivas TPP0101, ya que esto limita el cumplimiento técnico de múltiples fabricantes en la presentación de la oferta.	Las referencias definidas en el pliego son las características mínimas requeridas. Estas referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores.
3	Observación 3: (...)	Las referencias definidas en el pliego son las características mínimas requeridas. Estas referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las

	Grupo 1 – Ítem 5: “Osciloscopio de almacenamiento digital con pantalla de 7 pulgadas WVGA TFT color, 2 GS / s de frecuencia de muestreo, ancho de banda de 100 MHz, contadores de frecuencia de dos canales; 2.5k punto de longitud de registro en todos los canales; Disparadores avanzados incluyendo pulso y disparadores de vídeo de línea seleccionable; 34 mediciones automáticas; Doble ventana de FFT, monitoreo simultáneo ambos dominios de tiempo y frecuencia; Contador de frecuencia de canal dual ; interfaz de usuario en múltiples idiomas; Puerto USB. Con Sonda pasiva incluida TPP0101, manual de usuario, CD de documentación, Software, certificado de calibración, y cable de potencia.” (...) Con el fin de favorecer la pluralidad de oferentes, solicitamos atentamente no limitar a la referencia de la sonda pasiva TPP0101, ya que esto limita el cumplimiento de las características técnicas mínimas de múltiples fabricantes.	características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores.
4	Observación 4: Grupo 1 – Ítem 6: (...) “Fuente de poder DC. Dos (2) salidas de voltaje 0-30V/ 3A, Una salida de 5V/3A, Obtenga tres canales aislados, independientes y salidas ajustables. Salida de un total de 195W de potencia con dos salidas de 30V - 3A y una salida 5V - 3A; Salidas de tensión Set con 0,06% precisión básica y actual salidas con 0,2% básica exactitud; Potencia de salida DC con menos de 5mVp-p ruido; Display de tensión y corriente mediciones de forma continua a partir de las tres salidas; Los niveles de salida dobles por la conexión de los dos canales de 30V en serie o paralelo; Almacena configuraciones – 30 ubicaciones de memoria; Apague cualquier salida después de un tiempo de prueba predeterminado con temporizador de salida de cada canal; Controlar el suministro de un PC con un adaptador USB (opcional). Incluye: Fuente de poder, cable de alimentación, manual de usuario, certificado de calibración, CD de documentación, Kit de cables Ref. KIT-2210-5002 -IEC-D4 (Kit de cables con aislamiento PVC de 100cm y caimanes pequeños. Incluye: 2 puente 10cm banana-banana sin cubierta color negro, 3 cables 100cm sin cubierta color negro, 2 cables 100cm banana-banana sin cubierta color rojo, 1 cable 100cm banana-banana sin cubierta color azul, 3 caimanes pequeño color negro, 2 caimanes pequeño color rojo, 1 caimán pequeño color azul). Garantía: Tres (3) años en equipo.” Con el fin de favorecer la pluralidad de oferentes, solicitamos atentamente no limitar los accesorios a la referencia KIT-2210-5002 -IEC-D4, ya que esto no permite el cumplimiento de múltiples fabricantes	Las referencias definidas en el pliego son las características mínimas requeridas. Estas referencias pueden ser ajustadas siempre y cuando mejoren las características de las referencias solicitadas. Este aspecto será verificado por el comité técnico, teniendo en cuenta las ofertas y soportes que alleguen los proveedores.

5	Observación 5: (...) Grupo 4 – Ítem 13: “ANALIZADOR PNA-X N5242B con rango de frecuencia de 10Mhz a 26.5Ghz. Incluye: N5242B-201 2-port, configurable test set. S93088B Source phase control kit N4419AK20 Test port cable, 3ft, 3.5 mm (m-f). kit 85052D Economy mechanical calibration kit, DC to 26.5 GHz, 3.5 mm” Con el fin de favorecer la pluralidad de oferentes, solicitamos atentamente no relacionar referencias de equipos ni accesorios de fabricantes dentro de las especificaciones técnicas de mínimo cumplimiento del Analizador de Redes Vectoriales, ya que esto no permite la diversidad de ofertas ni modelos que cumplan con los requisitos establecidos.	En el caso particular de este equipo se solicita esta referencia dado que las funciones asociadas con el mismo permiten tareas de investigación especializadas en el área de radiofrecuencia, específicamente, en la medición de parámetros X. Por lo tanto, se mantiene la referencia solicitada. Cabe aclarar, que dentro de características técnicas provistas por el PNA-X N5242B se tiene la capacidad de extraer modelos no-lineales comportamentales de los dispositivos semiconductores, a altas velocidades y con márgenes de error mínimos, modelos conocidos como parámetros X, característica que hace la diferencia entre un equipo Analizador Vectorial convencional y el PNA-X solicitado.
---	--	--

Cordialmente, comité técnico:

AGRUPACIÓN	COMITÉ TÉCNICO
EQUIPO DE LABORATORIO DE MEDICIÓN EN SEÑALES	1. LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, coordinadora del proyecto Correo: liliana.fernandez@uptc.edu.co Celular: 313 6247390 2. OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ DÍAZ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, supervisor del proyecto Correo: oscar.rodriquez@uptc.edu.co Celular: 310 3418290 3. HERMAN ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, director grupo GINTEL Correo: herman.fernandez@uptc.edu.co Celular: 313 429 1263

EQUIPO DE MONITOREO	 1. LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, coordinadora del proyecto Correo: liliana.fernandez@uptc.edu.co Celular: 313 6247390
EQUIPO DE LABORATORIO – ESPECIALIZADOS DE ALTA GAMA	 2. OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ DÍAZ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, supervisor del proyecto Correo: oscar.rodriguez@uptc.edu.co Celular: 310 3418290
EQUIPO DE LABORATORIO – ESPECIALIZADO PATENTE EXCLUSIVA	 1. LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, coordinadora del proyecto Correo: liliana.fernandez@uptc.edu.co Celular: 313 6247390
	 2. OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ DÍAZ Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso, supervisor del proyecto Correo: oscar.rodriguez@uptc.edu.co Celular: 310 3418290
	 3. JORGE JULIÁN MORENO RUBIO Cargo que desempeña: Docente de planta facultad Sogamoso. Correo: jorgejulian.moreno@uptc.edu.co Celular: 300 405 2527

Tunja, treinta (30) de noviembre de 2021

INVITACION PÚBLICA 013 DE 2021

“SUMINISTRO GENERADOR DE FUNCIONES, OSCILOSCOPIOS, FUENTES DE PODER Y OTROS, CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ESPACIO SOGAMOSO, SEGÚN CDP DE SPGR No 69421”

Señores:

NEGENEX S.A.S.

MYRIAM JANENETH ESCOBAR ZULUAGA

Representante Legal.

De conformidad con las observaciones y observaciones extemporáneas presentadas al Pliego de Condiciones de la invitación Pública de la referencia, por medio de la presente, me permito dar respuesta a las observaciones competencia del Departamento de Contratación en los siguientes términos:

1. INDICES FINANCIEROS:

En atención a el proceso en referencia y con el propósito de darles a conocer nuestro máximo interés en participar para la presentación de oferta sobre el grupo 4 (**ANALIZADOR PNA-X N5242B con rango de frecuencia de 10Mhz a 26.5Ghz. Incluye: N5242B-201 2-port, configurable test set. S93088B Source phase control kit N4419AK20 Test port cable, 3ft, 3.5 mm (m-f). kit 85052D Economy mechanical calibration kit, DC to 26.5 GHz, 3.5 mm**), gracias a que fue recibido el link y junto a nuestro representante bajo contrato firmado como IDR de Keysight Technologies Inc para el territorio colombiano.

Presentamos a su consideración la siguiente observación al proyecto de pliego de condiciones y les solicitamos por favor su lectura y consideración al numeral, el cual quedo pendiente de respuesta a nuestra comunicación anterior y lo reitero por medio de la presente:

16.1.1 REQUISITOS HABILITANTES La universidad revisara el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata este numeral. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en el plazo establecido para tal fin, según el cronograma del proceso.

B. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

c). Capital de trabajo El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo =Activo Corriente-Pasivo Corriente MENOR A 57% DEL PRESUPUESTO OFICIAL No admisible MAYOR O IGUAL A 57% DEL PRESUPUESTO OFICIAL Admisible PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor o igual a 57%del valor del presupuesto oficial. CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor o igual a 57% del valor del presupuesto oficial.

Respuesta:

- 1. NO RESPUESTA A LA OBSERVACION AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS:** El día 19 de noviembre de 2021, se publicó en la página web de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia y en SECOP I las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y requerimientos de la presente invitación:

Ver licitaciones no vigentes

2021		
INVITACION PUBLICA No. 01		
DOCUMENTO	PDF DESCARGA	FECHA DE ACTUACION
Proyecto de Pliegos		11 de noviembre de 2021
Acta de Comité		11 de noviembre de 2021
CONSTANCIA DE COMITE DE LICITACIONES		19 de noviembre de 2021
OBSERVACIONES EN TIEMPO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS		19 de noviembre de 2021
OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS		19 de noviembre de 2021
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS		19 de noviembre de 2021
PLIEGO DEFINITIVO		19 de noviembre de 2021
RESOLUCIÓN DE APERTURA.		19 de noviembre de 2021
Link SEcop 1		Proceso No. 21-4-12499221

Fuente: http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_bienes/contratacion/2021/inv_publicas/inv_pub_013_Generador/

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso					
Tipo de respaldo presupuestal		Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal		
CDP		2335	\$ 1,393,146,314		
Ubicación Geográfica del Proceso					
Departamento y Municipio de Ejecución		Boyacá : Sogamoso			
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos		Boyacá : Tunja			
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso		Edificio Administrativo tercer Piso UPTC Tunja			
Datos de Contacto del Proceso					
Correo Electrónico		contratacion@uptc.edu.co			
Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento del Proceso	RESOLUCIÓN DE APERTURA		363 KB	1	20-11-2021 11:56 AM
Documento del Proceso	PLIEGO DEFINITIVO		7.84 MB	1	20-11-2021 11:56 AM
Documento del Proceso	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS		2.00 MB	1	20-11-2021 11:56 AM
Documento del Proceso	OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS		887 KB	1	20-11-2021 11:56 AM
Documento del Proceso	OBSERVACIONES EN TIEMPO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS		3.10 MB	1	20-11-2021 11:56 AM
Documento del Proceso	CONSTANCIA DE COMITE DE LICITACIONES		672 KB	1	20-11-2021 11:56 AM
Documento del Proceso	CONSTANCIA COMITÉ DE LICITACIONES		700 KB	1	11-11-2021 10:46 PM
Documento del Proceso	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		8.17 MB	1	11-11-2021 10:46 PM
Hitos del Proceso					
Descripción del Hito		Fecha y Hora de Ocurrencia			
Creación de Proceso		11 de November de 2021 10:45 PM			

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12499221>

En los folios 2 y 3, de los documentos soporte los cuales fueron debidamente cargados en las plataformas, se encuentra la respuesta del departamento de contratación respecto de la observación presentada al proyecto de pliego de condiciones y requerimientos de la invitación pública 013 de 2021, la cual señala.

(...)

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

De conformidad con ello la Universidad tiene un Régimen Especial de Contratación, que se basa en los términos de la Constitución Política y particularmente en las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación) modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y demás normas complementarias.

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, experiencia, entre otros.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Contratante sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.¹

Anudado a lo anterior, se indica que se realizó el respectivo análisis del sector para establecer los indicadores financieros y los porcentajes a tener en cuenta dentro del proceso de invitación pública 013 de 2021, tomando como referencia nueve procesos los cuales se encuentran en SECOP cuyo objetos son de suministro de equipos de laboratorio, y con cuantía similar a la del presente proceso, en el cual el resultado determino un Indicador del **capital de trabajo de 57%**.

Por todo lo anterior, no se accede a la observación solicitada, sin embargo se hace la aclaración de que la calificación de los indicadores financieros se hará por grupos, es decir el porcentaje de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y patrimonio será el mismo para todos los grupos, pero será evaluado de manera proporcional al valor del presupuesto oficial indicada para cada uno de los grupos; solo en el caso del grupo uno (1) se hará de manera proporcional a los ítems ofertados.

(...)

De acuerdo con todo lo anterior se verifica que el departamento de contratación dio oportuna respuesta a la observación presentada por la empresa NEGENEX S.A.S. al proyecto de pliego de condiciones y requerimientos.

2. CAMBIO EN EL INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO:

OBSERVACION: Negenex SAS solicita que por favor sea analizada la posibilidad de bajar este índice de mayor o igual al 57% a mayor o igual al 36%. Esto debido a que como se ha mencionado anteriormente nuestra especialidad son los instrumentos para investigación y desarrollo que son de alto costo y no han sido ajenos a la disminución de las ventas durante los dos últimos años, afectando así precisamente este indicador en nuestro caso.

Agradecemos de antemano su tiempo para la lectura de la presente comunicación, así como la posibilidad de realizar los cambios solicitados.

Quedamos atentos a las preguntas adicionales que surjan de esta comunicación que con gusto atenderemos.

- **Observación Extemporánea:**

OBSERVACION: Negenex SAS solicita que por favor sea analizada la posibilidad de bajar este índice de mayor o igual al 57% a mayor o igual al 36%. Enviamos esta solicitud basados en la situación mundial creada por la pandemia del COVID 19 que ha influido en gran medida para que los grupos de investigación y desarrollo en el campo de las Telecomunicaciones y la Electronica incluido el Internet de las Cosas o IoT por sus siglas en Ingles, sufran un rezago en sus planes e implementaciones donde un gran porcentaje de su presupuesto ha sufrido un drástico impacto debido al confinamiento en los hogares de muchas personas incluidos los investigadores y la no actividad en los centros académicos por ya casi dos años, disminuyendo así las inversiones que permitían estas adquisiciones que son de alto costo e impacto en los presupuestos oficiales y privados. Sumado desde hace mas de seis meses a la escases de suministros electrónicos y la crisis del transporte por falta de contenedores que no han permitido el desarrollo normal de estos negocios a nivel global, máxime que los esfuerzos se han concentrado en el desarrollo de vacunas y medicamentos que nos permitan mejorar la respuesta ante las afectaciones de salud que están presentes actualmente, donde Colombia no es ajeno y presenta la siguiente situación en cuanto a las inversiones para I+D que disminuyeron nuestra operación comercial afectando los resultados en los indicadores como el mencionado.

En Colombia las inversiones dedicadas a la Investigacion y el Desarrollo de proyectos en las Universidades y Centros de Investigacion basadas en % del PIB, fueron en 2017 de 0.243 y en 2018 de 0.235 (Grafica 1), en 2019 subió muy poco y en 2020 bajo significativamente haciendo que nuestra operación disminuyera igualmente y aunque para 2021 se aprecia un incremento notable (Grafica 2 presupuesto Minciencias). Es de anotar que según el presupuesto por programa estratégico lo que se dedica a la educación es muy poco (Grafica 3) y afecta directamente la adquisición de los instrumentos para los centros de investigación y desarrollo de las entidades educativas como la UPTC y mas aun impacta directamente los resultados de nuestra función comercial al ser aun mas pequeño el presupuesto para los departamentos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

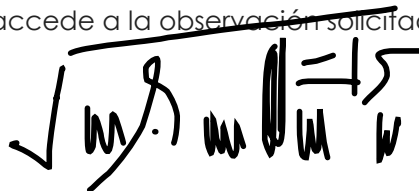
Respuesta:

En atención a la respuesta dada a la observación presentada al proyecto de pliego de condiciones y requerimientos, se reitera que la Universidad debe establecer los indicadores financieros necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato el cual se pretende celebrar, de este modo la universidad analizo diferentes procesos con similar objeto y presupuesto al del presente proceso, así mismo se determinó el porcentaje a calificar dentro del procedimiento, es de tener en cuenta que la universidad debe propender para que el oferente que resulte adjudicado, tenga el equilibrio económico y un fuerte musculo financiero a fin de solventar las posibles emergencias y riesgos que se pueden generar dentro de la ejecución del Contrato. Concluyendo, para la Universidad no es procedente que un oferente el cual certifique un capital de trabajo de menos del 57% del presupuesto tenga las garantías financieras para la ejecución del proceso.

Sin embargo, y como se indicó en la respuesta anterior, la calificación financiera del proceso de invitación publica 013 de 2021 se hará de acuerdo al presupuesto del ítem y/o

grupo al cual se presente el interesado, el presupuesto asignado para el ítem y/o grupo pueden ser verificados en el Anexo 11 del Pliego de condiciones y requerimientos de la invitación pública 013 de 2021; es decir que LA LIQUIDEZ, EL ENDEUDAMIENTO, EL CAPITAL DEL TRABAJO Y EL PATRIMONIO, se determinará en los mismos porcentajes para cada grupo teniendo en cuenta el presupuesto de cada uno.

Por todo lo anterior, no se accede a la observación solicitada



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento De Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyectó: Daniela Álvarez/Abogada Contratista - Dpto Contratación 